



INFORME PORMENORIZADO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

1. SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, diseñó un Plan Estratégico de Gestión para el cuatrienio (2011-2014) en el cual se definió el estilo de dirección, el compromiso con los principios de la Gestión Pública, como la transparencia, integridad y responsabilidad Pública, entre otros. Así mismo adoptó una política de calidad institucional, con planes y programas acordes con su misión institucional. De otro lado, su estructura organizacional, permitió contar con una distribución de funciones y responsabilidades para desarrollar sus tareas con eficiencia.

Las actividades del FBSCGR se encuentran organizadas bajo el modelo de procesos, cuya secuencia e interacción conforma el mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión. Estos procesos se encuentran clasificados en procesos estratégicos, procesos misionales, procesos de apoyo, procesos de seguimiento y evaluación.

1.1. AMBIENTE DE CONTROL

A. Protocolos Éticos

El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, cuenta con un "Código de Ética", en el que se estipulan los valores éticos con los cuales está comprometida toda la organización, desde el más alto nivel hasta la base de la organización, ello con el fin de alcanzar un alto nivel de confianza pública.

B. Talento Humano

En orden a promover una administración eficiente y eficaz del talento humano, el Fondo de Bienestar Social de la CGR, cuenta con un Manual de Funciones y Competencias Laborales, el Programa de Bienestar Social y de Salud Ocupacional, el Plan de Inducción y Reinducción y el Plan Institucional de Capacitación que se ejecutó de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción.

En relación con los programas de Bienestar Social, se destacan las jornadas de salud, las jornadas deportivas, las actividades de carácter cultural, taller infantil, celebración de fechas especiales. En relación con el programa de salud ocupacional, se adelantaron jornadas de pausas activas, capacitación en diversos temas sobre el sistema general de riesgos profesionales, así como el adiestramiento a brigadistas y COPASO, los cuales hacen parte del plan de formación de la ARL SURA.



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

De la misma manera la entidad lleva a cabo el programa de Inducción y Reinducción, la evaluación del desempeño de los funcionarios de carrera administrativa, la actualización de procedimientos, generación de nóminas en el aplicativo SIGEP, conforme a las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y las resoluciones que regulan las diferentes situaciones administrativas relacionadas con el personal de la entidad.

C. Estilo de Dirección

El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, adoptó el “Código del Buen Gobierno” instrumento para guiar y orientar las acciones de las distintas áreas del Fondo. Se trata de una herramienta para generar compromiso con la visión y misión de la entidad, con la ejecución de los planes y programas, con el buen trato con nuestros clientes externos e internos y la utilización transparente y eficiente de los recursos. En tal sentido, se adoptaron Acuerdos de Gestión con los funcionarios del nivel directivo, a través de los cuales se pactan compromisos y metas institucionales.

1.2 PLAN ESTRATÉGICO 2011-2014

El objetivo fundamental de este instrumento de planeación, es articular los objetivos estratégicos adoptados por la organización con los planes de modernización y eficiencia del Estado, el Plan Nacional de Digitalización, el Modelo Estándar de Control Interno MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad. En dicho Plan Estratégico, se recoge la misión, visión y principios.

MISIÓN

Desarrollar los distintos programas de bienestar social integral para los funcionarios de la Contraloría General de la República y su núcleo familiar, a través de los servicios de salud, educación, créditos, administración de Cesantías, recreación, cultura y deportes.

VISIÓN 2011-2014

Ser una organización competitiva en el ámbito de las instituciones de bienestar social, con programas de alta calidad y amplia cobertura en favor de los empleados de la Contraloría General de la República, para mejorar las condiciones de vida personal y familiar de estos servidores y contribuir a alcanzar niveles de satisfacción en el empleo y el logro de sus **proyectos personales de vida**.



PRINCIPIOS

Están constituidos por los fundamentos básicos del desarrollo institucional de la entidad, los cuales están íntimamente relacionados con la misión, visión y el logro de objetivos estratégicos. La Junta Directiva y la Gerencia, tienen en estos principios, los criterios orientadores para alcanzar la excelencia y proyección social que demandan nuestros funcionarios. En ese sentido, se adoptó el siguiente marco axiológico, constituido por los siguientes principios:

- Buena Fe
- Igualdad
- Moralidad
- Celeridad
- Economía
- Imparcialidad
- Eficacia
- Eficiencia
- Participación
- Publicidad
- Responsabilidad
- Transparencia

1.3 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

A. Planes y Programas

El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República cuenta con Planes y Programas los cuales recoge las principales acciones a ejecutar en corto, mediano y largo plazo.

B. Manual Integrado de Gestión

De conformidad lo establecido en la Ley 872 de 2003, por la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del poder público, el Decreto 4110 de 2004, por el cual se adopta la Norma técnica de calidad en la Gestión Pública NTC GP 1000:2004, el Decreto 1599 de 2005, por el cual se aprueba el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado colombiano MECI 1000:2005, entre otras normas que conforman el marco legal sobre los sistemas de gestión, el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República mediante Resolución 075 del 28 de marzo de 2008, adoptó el Sistema Integrado de Gestión (Gestión de Calidad y Gestión de Control Interno) combinando las metodologías, instrumentos, requisitos y definiciones establecidos en las normas citadas. Este sistema tiene un enfoque basado en procesos que consiste en identificar y gestionar, de manera eficaz, las numerosas actividades que



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

desarrolla la entidad y que se encuentra relacionadas entre sí, proporcionando una mejor visión y facilidad el cumplimiento y desempeño de los procesos.

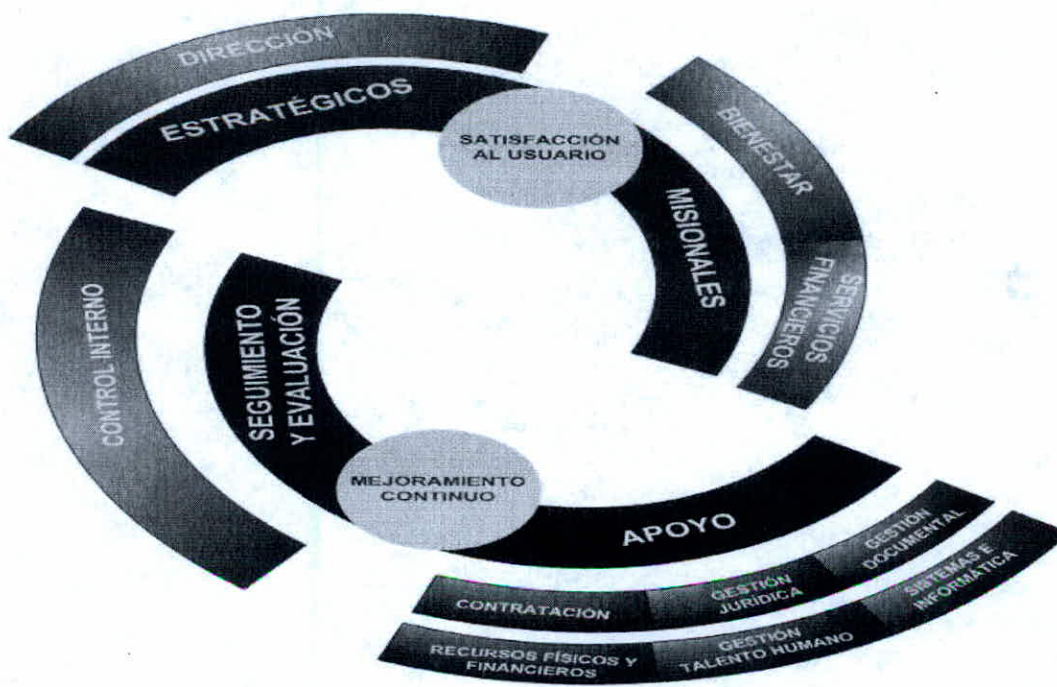
El Manual Integrado de Gestión, establece el marco conceptual del Sistema Integrado de Gestión del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, en donde se describen la política, los objetivos de calidad, las interrelaciones entre los distintos procesos y se hace referencia a los procedimientos, instructivos y formatos; Durante el 2014, se realizaron actualizaciones considerables, conforme a las normas vigentes.

C. Política de Calidad

El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República es una entidad que ofrece planes de crédito, desarrolla programas de salud, educación, recreación, cultura y deporte, administra las cesantías, el Colegio y el Centro Médico, en cuya labor está comprometida todos los funcionarios en orden a satisfacer las necesidades de bienestar de sus clientes, y el mejoramiento continuo de los procesos.

D. Modelo de Operación por Procesos

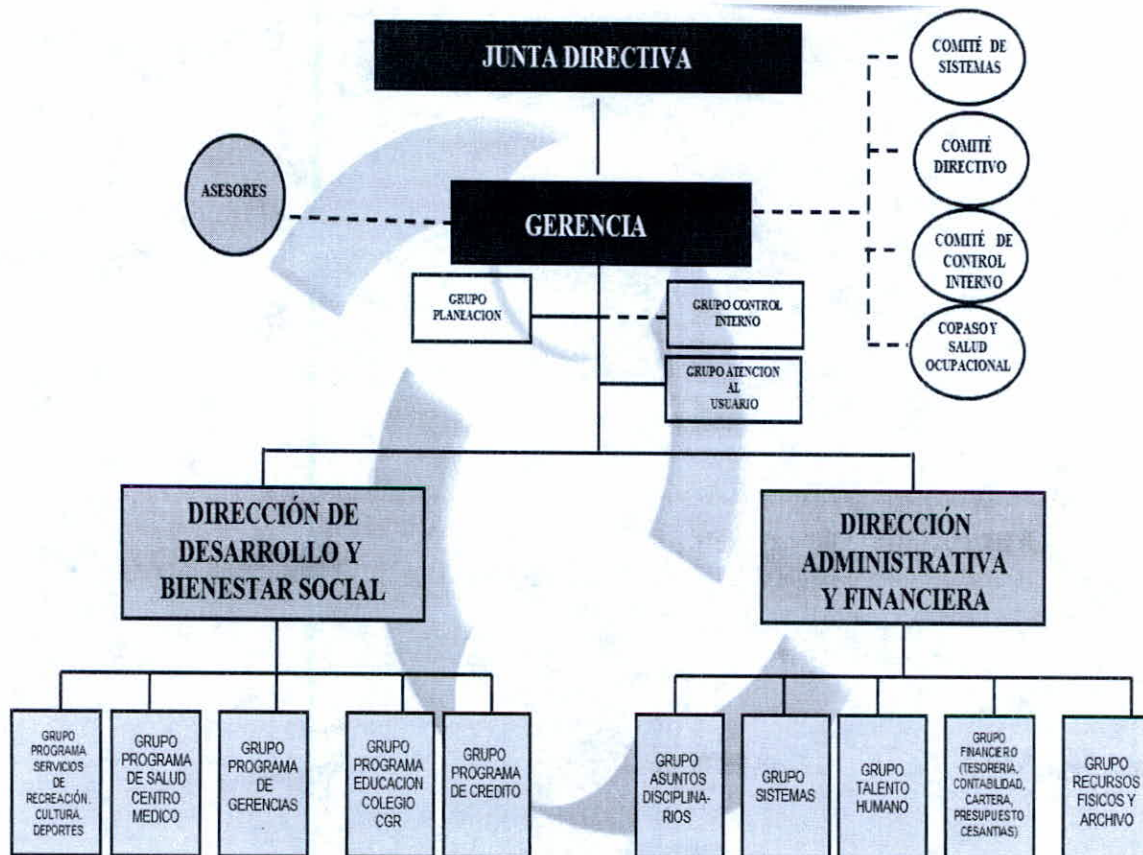
Este mapa representa gráficamente la estructura e interacción de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del FBSCGR.





Las actividades del FBSCGR se encuentran organizadas bajo el modelo de procesos, cuya secuencia e interacción conforma el mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión. Estos procesos se encuentran clasificados en procesos estratégicos, procesos misionales, procesos de apoyo, procesos de seguimiento y evaluación.

E. Estructura Organizacional Fondo de Bienestar Social



F. Administración de Riesgos

La entidad tiene un Sistema de Administración de Riesgos que permite controlar aquellos riesgos a los cuales se pueda ver expuestos, para que pueda cumplir sus objetivos institucionales y misionales, así como sus diferentes procesos, identificándolos, analizándolos, evaluándolos y estableciendo las acciones para su prevención, contando para ello con **personal capacitado y comprometido con el mejoramiento continuo de sus procesos**, quienes son responsables de la efectividad de las acciones y controles establecidos. Así, se cuenta con un "Mapa de Riesgos".



La Administración de los Riesgos, se desarrolla bajo la orientación y directrices emitidas por el Departamento de la Administrativo de la Función Pública. La entidad, ha realizado cambios en los formatos de la Matriz de Identificación de Riesgos y Matriz de Valoración de Riesgos integrándolos en uno solo, el cual fue desarrollado en una hoja de Excel. De igual forma se formuló un nuevo formato para el manejo y desarrollo del Contexto Estratégico, como pilar fundamental de la actualización del Mapa de Riesgos de la entidad.

2. SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION

Los procesos y procedimientos, conforman uno de los elementos principales del Sistema Integrado de Gestión (SGC y MECI); los cuales están plasmados en manuales prácticos que sirven de consulta permanente, por parte de todos los funcionarios de la entidad. En este orden, el área de Planeación viene realizando una labor de actualización y simplificación de los manuales de procesos y procedimientos, los cuales definen la gestión que agrupa las principales actividades y tareas dentro de la entidad.

2.2 Manual de Procedimientos

Se encuentra documentado un Manual de Calidad, dentro del cual está el Manual de Procedimientos el cual se viene actualizando permanentemente. La entidad tiene 33 procedimientos. Se actualizaron los Manuales de Crédito, Contratación, Archivo y Correspondencia y se está elaborando el Manual de Procedimientos de inventarios.

2.3 Controles

Son los procesos necesarios para la medición, seguimiento, auditoría y recopilación de datos destinados a realizar el análisis del desempeño para mejorar la calidad y eficiencia del servicio; además es una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales. Con el propósito de mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión, se estableció un tablero de Indicadores que contiene las principales mediciones para cada uno de los procesos del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República.

2.4 Información

El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, cuenta con una Oficina de Atención al Usuario, así como con un link en su página web, desde donde se reciben las peticiones, quejas y reclamos relacionados con el servicio que presta la organización. La caracterización de los procesos nace a partir de un objetivo del proceso, los proveedores y entradas que llevan a generar datos o información que necesita esa

actividad para operar. En tal sentido, existen unos documentos llamados: Listado Maestro de Documentos y Control de Registros que pertenecen a los procedimientos documentados obligatorios de la NTC ISO 9001:2008 y la NTCGP 1000:2009.

A. Control de documentos

La entidad cuenta con los procedimientos documentados de Control de Documentos y Control de Registros y las Tablas de Retención Documental como un elemento archivístico que permite la racionalización de la producción documental y la institucionalización del ciclo vital de los documentos en los archivos de gestión, central, e histórico. No obstante, la entidad en la vigencia 2014, realizó actualización de las tablas de retención documental y elaboró el Manual de Archivo y Correspondencia.

B. Sistemas de Información

Toda la información generada desde los Sistemas de Información se encuentra en los servidores existentes en la entidad. Se tienen documentados los sistemas de Información relacionados con la Administración de Back ups, Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas, Gestión de la seguridad de la información, Soporte Funcional y Soporte técnico de Hardware.

a) Comunicación Pública

La comunicación en el FBSCGR tiene un carácter estratégico y está orientada a la construcción de identidad institucional en el cumplimiento de los servicios de salud, educación, créditos, giro de cesantías, recreación, cultura y deportes a los beneficiarios de la entidad. En este sentido, se está trabajando para que nuestra comunicación se adapte a la eficacia de la comunicación colectiva, para sea expresiva (mensaje público, activo, anticipatorio), con credibilidad (contenido real y verdadero, con garantía de ejecución) y con legitimación. En ello distinguimos dos clases de comunicación, la organizacional y la informativa.

b) Comunicación Organizacional

Para la eficiente y eficaz utilización y manejo de la información a través de los medios internos y externos del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, se documentó el Manual de Comunicaciones, orientado a optimizar el manejo de la información que se debe brindar a los diferentes tipos de públicos de la entidad. La comunicación organizacional está orientada a la construcción del sentido de pertenencia y al establecimiento de relaciones de diálogo y colaboración entre los funcionarios de la Entidad.

Esta herramienta de consulta permite a los funcionarios y contratistas tener claras las directrices y conocer cuáles son los procedimientos para el manejo de los canales, los medios, los clientes y los mensajes del FBSCGR. En este espacio las herramientas utilizadas, entre otras son: internet, videoconferencias, servidor de correo.

c) Comunicación Informativa

La apertura y visibilidad de la comunicación con la ciudadanía son las principales características de estas herramientas enfocadas al servicio del usuario mediante los canales dispuestos en la página web. La Entidad fomenta su producción y circulación en todos los niveles de la organización mediante la implementación de herramientas, procesos y procedimientos y la promoción de prácticas que garantizan un adecuado flujo de información en todas las direcciones.

3. SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION

La Oficina de Control Interno cuenta con un procedimiento para la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno acorde con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en esta materia. Se cuenta con una visión de mejoramiento continuo, a través de las auditorías que practica la oficina de Control Interno, acorde con la normatividad aplicable y la aprobación del Comité Coordinación de Control Interno y el Programa Anual de Auditorías. Como resultado de estas verificaciones, los procesos y/o dependencias presentan planes de mejoramiento en los cuales se proponen acciones correctivas que dan respuesta a los hallazgos encontrados.

3.1 Autoevaluación

La unidad de Control Interno ha cumplido a cabalidad con la presentación de los informes a los Entes de control, dando cumplimiento a las normas legales vigentes. El FBSCGR valida sus procesos de prestación de servicio mediante las siguientes actividades, las cuales se ejecutaron en el año 2014:

- a) La Unidad Control Interno realizó el proceso de evaluación conforme a su Programa Anual de Auditoría, seguimiento y supervisión de la ejecución de las actividades desarrolladas por las áreas de la entidad.
- b) El grupo de Talento Humano realizó el proceso de evaluación del desempeño de los funcionarios de carrera, que además de ser un deber legal, constituye un parámetro de control para el cumplimiento de las actividades de cada área.



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

- c) Se realizó evaluación de Satisfacción del Cliente, mediante la aplicación de encuestas elaboradas por cada dependencia las cuales fueron reportadas a la Oficina de Planeación con el fin de ser tabuladas y el resultado se constituya en retroalimentación.
- d) De otro lado, en la página institucional se encuentra el menú de navegación Institucional el cual contiene el link de peticiones, quejas, reclamos, trámites y servicios, medio por el cual la ciudadanía tiene interacción con la entidad.

3.2. Evaluación Independiente

La Unidad de Control Interno cuenta con un procedimiento para la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno acorde con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en esta materia.

La Oficina de Control Interno define y ejecuta su Plan de Acción, Programa Anual de Auditorías y seguimientos PMI en cada vigencia. Así mismo, supervisa la Rendición de la Cuenta a la AGR, presta apoyo y acompañamiento en los procesos. Lo anterior, sin comprometer la independencia del sistema.

3.3. Plan de Mejoramiento

La unidad de Control interno realizó el respectivo seguimiento a los Planes de Mejoramiento. Aún se advierten debilidades en los tres subsistemas de control estratégico, control de gestión y control de evaluación. No obstante se viene trabajando para mitigar las deficiencias.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, como resultado de las auditorías y los seguimientos adelantados, conceptúa que el Sistema de Control Interno de la entidad presenta deficiencias que tienen que ser subsanadas FBSCGR. Es necesario fortalecer la cultura del autocontrol y del mejoramiento continuo, con el fin de garantizar que las actividades desarrolladas se enmarquen dentro de lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno- MECI.

17



A. Subsistema de Control Estratégico

Debido a la Estructura Organización Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, que no es la más adecuada, para su funcionamiento, se dificulta en el cumplimiento de las metas y objetivos.

Se advierte, que la entidad tiene rezago tecnológico para el desarrollo de sus actividades, conforme a los requerimientos tecnológicos y en cumplimiento con la política pública de la tecnología de la información.

En relación con el Sistema de Administración de Riesgos, utilizado por la entidad se advierten debilidades, pues no todas las áreas y procesos han tenido en cuenta esta estrategia, por lo que se ha hecho saber la necesidad de valorar los riesgos y desarrollar actividades de control y monitoreo, en diversas áreas claves de la organización. Así por ejemplo, la oficina Jurídica del FBSCGR, se debe garantizar la vigilancia y el registro oportuno de la información de los procesos judiciales en el aplicativo LITIGOB, de todos los procesos que se tramitan en la entidad, con el fin de mantener actualizada y veraz la información.

B. Subsistema de Control de Gestión

Se han tenido avances significativos, sin embargo, aún falta generar una cultura de control de gestión por resultados, en orden a fortalecer todas las actividades de la entidad, haciendo seguimientos y evaluación, aplicando los indicadores del Sistema de Gestión de la Calidad, para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de los procesos. De otro lado, se requiere una mayor cobertura en relación con la promoción de los programas, beneficios y ventajas de los servicios ofrecidos por el FBSCGR.

En relación con la comunicación eficaz con los destinatarios de los servicios, se observó que la respuesta a los derechos petición, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias formuladas por los clientes internos y externos, en algunos casos no se atendieron, oportunamente, debido a que superaron los términos establecidos.

De otro lado, se precisa que los registros contables sobre la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, presenta inconsistencias, por lo que se hace necesario la depuración y conciliación contable, para determinar la cifra real de la cuenta en los Estados Financieros. Por ello es necesario que la administración siga trabajando en la depuración de la información y de los registros contables, continuar con las acciones de mejora y capacitación de los funcionarios frente a los cambios y avances del sistema SIIF-II Nación, para lograr que la información contable y financiera tenga las características de



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que se refiere el Régimen de Contabilidad Pública.

Finalmente, se advierte que el Manual Integrado de Gestión Control y Calidad, a pesar de ser una herramienta que le permite a la entidad tener criterios unificados de los procedimientos, no resulta práctico, pues sus formatos no son adecuados a la realidad de las actividades y algunos de sus procedimientos no corresponden a las normas vigentes, lo que puede llevar a la aplicación de procedimientos derogados por Ley.

C. Subsistema de Control de Evaluación

Se continúa realizando la medición del nivel de satisfacción al cliente, con el ánimo adoptar estrategias que oriente las acciones de los diferentes grupos y se obtenga una optima prestación de los servicios que ofrece la entidad. Sin embargo, se hace necesario establecer planes de mejoramiento individual, partiendo de las evaluaciones de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa, para que cada miembro de la organización, pueda superar sus debilidades y potenciar sus fortalezas para aportar lo mejor de sí en la búsqueda de los intereses generales de la entidad.

Como resultado al seguimiento a los Planes de Mejoramiento, producto de las Auditorías practicadas por la Auditoria General de la Republica y la Oficina de Control Interno, se advierte que muchas acciones propuestas no se han ejecutado, en otros casos, que las acciones señaladas en los planes no están orientadas a subsanar las deficiencias plasmadas en los informes finales.

Finalmente, la entidad debe implementar mecanismos de control efectivos, que garanticen la ejecución de los procesos contractuales bajo el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley.



YANET SANABRIA PEREZ

Asesora de Control Interno FBSCGR.